

LA COMUNICACIÓN: Intercambio de mensajes entre los individuos de una sociedad. Supone un traspaso de información entre los sujetos que se comunican.

LOS ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN:

1. Código: Sistema de signos (señales con significado) y reglas para combinarlos que es conocido por quienes se comunican entre sí. Supone un acuerdo previo entre ellos para su uso.
2. Mensaje: Información que se traslada de forma intencionada.
3. Canal: Medio físico a través del cual se transmite el mensaje.
4. Emisor: Persona de la que parte el mensaje. Ella elige y selecciona los signos que convienen, es decir, realiza la codificación del mensaje.
5. Receptor: Persona que recibe el mensaje e interpreta los signos enviados por el emisor. Descodifica el mensaje.
6. Contexto o Situación: Circunstancias que rodean un acto de comunicación y contribuye a la interpretación de su significado correcto.

LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN:

Estudiados por la SEMIÓTICA. Saussure la define como: «Una ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social [...] Ella nos enseñará en qué consisten los signos y cuáles son las leyes que lo gobiernan».

SIGNOS:

Unidades que se combinan de acuerdo con ciertas reglas para construir el mensaje que se comunica. Se definen «objetos perceptibles por los sentidos que representan a otro objeto». signos Se componen de SIGNIFICANTE y SIGNIFICADO.

- Significante es el elemento que se transmite (dibujo, color, sonido...).
- Significado es la interpretación que quienes se comunican le otorgan. La luz roja del semáforo (significante) te avisa que debes detenerte (significado). Los signos se pueden dividir en dos grandes grupos:

INDICIOS. Fenómenos naturales, producidos involuntariamente, e inmediatamente perceptibles, que dan a conocer otro hecho que no es inmediatamente perceptible (la nube, que avisa de una próxima tormenta).

SEÑALES. Signo convencional (acordado) producido artificialmente. Se diferencian distintos tipos dependiendo del grado de semejanza entre el objeto representante (significante) y el objeto representado (significado):

- Iconos. Semejanza total.
- Símbolos. Semejanza parcial.
- Signos propiamente dichos. Ausencia de semejanza. Base del signo lingüístico.

SIGNO LINGÜÍSTICO:

Ferdinand de Saussure lo define «entidad psíquica de dos caras en la que se unen un significante (imagen acústica, lo que oímos) y un significado (concepto, lo que entendemos)». Condiciones que diferencian de otras modalidades:

- Es arbitrario o convencional. Dar una significación a un significante es fruto de un acuerdo.
- Es lineal. No se pueden dar dos signos a la vez.
- Es discreto o discontinuo. Se separan entre sí por espacios o pausas.
- Es inmutable. No puede cambiar de manera repentina. Sí puede evolucionar con el paso del tiempo.